CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ELTURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO"
NIT. 900.795.395-1

TEATRO PIGOANZA
Escenario Cultural

Neiva, 11 de Noviembre del 2025

Señores:
SECRETARIA DE LA MUJER
Ciudad.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, entregamos la siguiente información:

ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE PERSONAS	VALOR TOTAL EVENTO
Diversidad de Genero	750	$ 970.000
TOTAL VALOR EVENTO		$ 970.000

(la tarifa Incluye luces, sonido, una persona como técnico encargado del master y un vigilante en la entrada de las instalaciones).

Para garantizar la reserva del teatro, se requiere un pago inicial del 50% del costo total del alquiler. Este pago debe realizarse dentro de una semana a partir de la confirmación de la reserva (abono no reembolsable). El 50% restante deberá abonarse 2 días naturales antes de la fecha del evento programado. ***El soporte del anticipo sin la documentación requerida será invalido. Por lo tanto, no continuara efectivamente el proceso de reserva.***

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador ***CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA con NIT 900.795.395-1*** posee en el Banco Davivienda CUENTA DE AHORROS Número ***076200146041***.

Para proceder con la reserva del teatro, le solicitamos que proporcione la siguiente documentación:

1. Copia de su identificación oficial (cedula de ciudadanía).
2. El Registro Único Tributario (RUT fecha de expedición año 2023).
3. Comprobante de pago del 50% del costo total de la reserva.
4. Certificado de existencia y representación legal. (cámara de comercio si aplica).

Requisitos específicos (Solo para eventos públicos de las artes escénicas, no aplica para eventos privados) para productores de espectáculos públicos a ser acreditados por cada evento. Los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, deberán acreditar, para la realización de cada evento, temporada o función, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el espectáculo público de las artes escénicas se ejecutaran obras causantes de dichos pagos.

2. Cumplir con el pago y declaración de la contribución parafiscal de que trata el artículo 8 de esta ley y de las demás obligaciones tributarias consagradas legalmente.

3. Si se trata de un productor ocasional, cumplir con las garantías o pólizas de que trata el artículo 10.

Adicionalmente El organizador o productor de un espectáculo público de las artes escénicas deberá expedir respectivo permiso con la autoridad competente (secretaria de Gobierno – Alcaldía de Neiva) acompañado todos los documentos solicitados ante el mismo.

Por favor, envíe estos documentos a [pigoanzacorposanpedro@gmail.com - teatropigoanza@corposanpedro.org] a la brevedad posible. Una vez que recibamos esta documentación, confirmaremos su reserva y le proporcionaremos más detalles sobre el proceso.

Queremos informarles que, para su comodidad, hemos implementado una política que permite el acceso a nuestras instalaciones **una hora antes de la hora de inicio contratada**. Esto les brindará tiempo adicional para prepararse y asegurarse de que todo esté listo para su evento.

Entendemos que la preparación previa a un evento es importante, y esta opción de ingreso temprano está diseñada para facilitar ese proceso. Siéntase libre de llegar con anticipación y aprovechar este tiempo adicional para ajustes finales y cualquier preparativo necesario.

En caso de incumplimiento del horario contratado, se aplicará un cargo adicional de [50% valor de la hora] por cada [unidad de tiempo] adicional requerida. Este cargo adicional se facturará de acuerdo con las tarifas vigentes en ese momento y será responsabilidad del cliente pagar dichos costos adicionales.

Estamos comprometidos a hacer que su experiencia en nuestras instalaciones sea lo más fluida y conveniente posible, y esperamos que esta opción sea de utilidad para ustedes. Si tienen alguna pregunta adicional o necesitan asistencia adicional, no duden en ponerse en contacto con nuestro equipo de eventos.

El alquiler del Teatro Pigoanza incluye sala principal 760 sillas, 5 micrófonos con cable, sonido, luces, aire acondicionado, video beam y un operador a cargo del master (sonido e iluminación). Se adjunta Ryder Técnico; si requieren elementos adicionales que tengan características distintas a las proporcionadas, se deberá informar al Arrendatario.

Se requiere por parte del encargado del evento y/o ensayo lo siguiente:

Persona que tenga conocimiento sobre el protocolo del evento y/o ensayo que se pretende ejecutar, este debe contar con computador y una memoria USB con el contenido de audio y video que se va a replicar. Se recomienda que la persona designada se presente una hora antes de que comience el evento y/o ensayo.

Lo anterior es necesario para lograr un buen acople con el máster, así como un ideal desarrollo del evento.

Aspectos a tener en cuenta:

✓ No se permite el uso de confeti y otros materiales similares; tampoco se permite pegar, clavar o decorar con afiches, vallas, carteles u otras estructuras que puedan poner en peligro o dañar las instalaciones. Es responsabilidad de todos la vigilancia y cuidado del Teatro Pigoanza.

✓ Si realizan decoración (bombas, cintas y demás implementos) deben recoger todos los residuos y entregar el recinto en perfectas condiciones.

✓ La utilización de la publicidad audiovisual con fines comerciales es de uso exclusivo de Corposanpedro, por lo tanto, la proyección en el salón principal de cuñas y/o videos que tengan este fin está absolutamente prohibida.

✓ Si van a instalar productos (escenografía que requiere energía eléctrica), en la entrada principal deberán cancelar un valor adicional de 150.000 por evento.

✓ Está prohibido el ingreso de alimentos dentro de las instalaciones (Hidratación si admitida). Con el fin de salvaguardar, proteger y cuidar el recinto, si el evento lo amerita se deberá repartir el snack o comida a la salida del mismo.

✓ El arrendatario será responsable del costo de reparación de cualquier daño locativo a las Instalaciones.

✓ El aire acondicionado se enciende media hora antes de la hora contratada.

✓ Si el aforo es mayor a 300 personas, deberán contar con personal de logística con un mínimo de tres entradas autorizadas para ingresar al recinto. Esto se debe a que no se puede bloquear la vía pública, ni causar disturbios y/o acumulación en general, los invitados deben ingresar a tiempo.

"Esta cotización es válida por un período de a partir de los 3 días hábiles siguientes la fecha de emisión. En caso de no recibir el pago dentro de este plazo, nos reservamos el derecho de liberar la fecha y de ajustar los precios según las condiciones vigentes en ese momento."

Cordialmente,

ADRIANA ROJAS
Directora Ejecutiva

TEATRO PIGOANZA
Escenario Cultural

+57 3178636503
pigoanzacorposanpedro@gmail.com
Teatro Pigoanza
Cr 4 # 8-53 Neiva-Huila